

Correo electrónico: -oir-013@hotmail.com

SEÑORES: Alfredo Cebero Anzoátegui

En la causa No 044-2009, se ha dispuesto lo que me permito transcribir:

Causa 044-2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 20 de febrero de 2009, las 15h53. **VISTOS:** Avoco conocimiento del presente trámite ingresado en Secretaria General de este Tribunal, en un escrito en dos fojas y del expediente presentado por la Junta Provincial de Los Ríos, téngase en cuenta su contenido.- Pasen los autos para sentencia del Tribunal.- Notifíquese a Alfredo Cebero Anzoátegui, mediante publicación en el casillero judicial No.3480, en el correo electrónico: -oir-013@hotmail.com y en la página web del Tribunal Contencioso Electoral www.tce.gov.ec, sin perjuicio de su exhibición en la cartelera que para el efecto se lleva en el Tribunal Contencioso Electoral. Cúmplase.- f) Dr. Arturo J. Donoso Castellón

Lo que comunico a usted para los fines de ley.



AB. IVONNE COLOMA PERALTA
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA